

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 13 de enero de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En fechas 18 y 23 de diciembre de 2024, la Sociedad formalizó en escritura pública la adquisición de cuatro inmuebles en Madrid, sitios dos de ellos en el Distrito de Chamberí y otros dos en el Distrito de Salamanca, por importes (impuestos excluidos) de 1.525.000 euros, 950.000 euros, 750.000 euros y 835.000 euros. Todos los inmuebles se encuentran en régimen de propiedad horizontal.

Estos inmuebles han sido adquiridos con recursos disponibles de la Sociedad.

La superficie construida total de los cuatro inmuebles es de 532 m² aproximadamente y se encuentran actualmente arrendados.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, Secretario del Consejo de Administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.